



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO el Expte. n° 33.082-019, por el cual la Señora Directora del Instituto Técnico de Aguilares solicita se contraten los servicios del Señor Roque Germán VEGA, DNI n° 32.953.611 para desempeñar tareas administrativas en esa dependencia (fs. 11); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Director del Consejo de Escuelas Experimentales de la UNT (fs. 12 vta., in fine);

Que la Señora Secretaria Académica se ha manifestado favorablemente al mencionado pedido (fs. 13);

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y la Sub-Secretaría Económico Administrativa (fs. 16 y 17, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

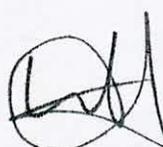
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

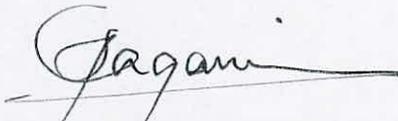
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Roque Germán VEGA, DNI n° 32.953.611, para desempeñar tareas administrativas en el Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

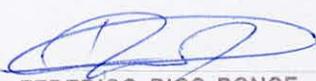
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Instituto Técnico de Aguilares.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Instituto Técnico de Aguilares para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1789 2019
mnh


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.